



MENDOZA, 22 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3549/13 en el que la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño tramita la asignación de un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Métodos de Diseño" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, a partir de 1 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

La gran cantidad de alumnos inscriptos y la jubilación de la Prof. Érida Ester PASTOR, Titular de la cátedra.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 11 de abril de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la D.I. María del Carmen SCHILARDI (Legajo N° 22.840), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "Métodos de Diseño" en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, de las Carreras de Proyectos de Diseño, consistente en un monto mensual de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00), desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2013 o hasta que el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva sea provisto mediante concurso efectivo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2013.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 50

F. A.
lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO